

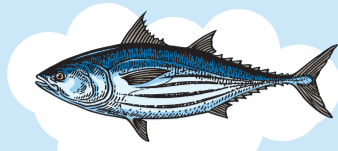
CERTIFICACIÓN MSC DE PESQUERAS ECHEBASTAR

Pesqueras Echebatar ha obtenido la certificación MSC de que es una pesquería sostenible y bien gestionada, tras un proceso de evaluación realizado por la auditora independiente Acoura.



Los barcos de pesca

Pesqueras Echebatar es una empresa vasca cuya sede se encuentra en Bermeo (España). La compañía es propietaria de los cinco barcos de cerco que conforman la pesquería que ha obtenido la certificación de MSC. Dichos buques **están equipados para faenar con redes de cerco y almacenar las capturas** en bodegas secas diseñadas para el transporte de pescado a temperaturas de hasta -60°C y a temperaturas hasta -16°C en salmuera para la industria conservera. Los barcos pueden permanecer en el mar hasta 30 días. Los desembarques se realizan mayoritariamente en Puerto Victoria, islas Seychelles y esporádicamente en Puerto Luis, Mauricio.



Especie Objetivo: Atún listado

15.000 toneladas al año

La especie objetivo certificada (Principio 1) de la pesquería Echebatar es el **atún listado** que se captura en el océano Índico (en las zonas delimitadas como 51 y 57 por la FAO). La pesquería incluye lances con redes de cerco sobre dispositivos de concentración de peces (DCP) y lances a banco libres (cardúmenes de atún que no están asociados a ningún objeto). Los cinco barcos capturan al año alrededor de 15.000 toneladas de atún listado. Pesqueras Echebatar también captura atún de aleta amarilla y patudo. Estas especies se han evaluado bajo el Principio 2 del Estándar MSC de Pesquerías.



Situación de las poblaciones de atún

La Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC por sus siglas en Inglés) llevó a cabo en 2016 una evaluación de la población del atún listado. **En dicho estudio, se puso de manifiesto que esta no se encuentra sobreexplotada** y que sus niveles de biomasa están muy por encima del nivel máximo de rendimiento sostenible (MSY en sus siglas en inglés). Por lo tanto, puede decirse que la situación de la población de atún listado es saludable y que la pesca se realiza dentro de unos niveles sostenibles. Estos análisis de la población de atún se realizan periódicamente (cada tres años), por tanto, la situación descrita en la evaluación de Echebatar es un reflejo de las últimas actualizaciones efectuadas.

“Esta certificación es la culminación de muchos años de liderazgo y mejoras por parte de la pesquería y de la Comisión del Atún para el Océano Índico” – señala **Michael Kaiser, Director de Ciencia y Estándares de MSC**. “Es un reflejo de los cambios que se han realizado para mejorar la gestión de las poblaciones de peces, reducir las capturas accesorias y aumentar la confianza en la información presentada. Ha costado mucho trabajo conseguirlo. Para mantener su certificación la pesquería se ha comprometido a lograr nuevas y exigentes mejoras que, si se consiguen, seguirán protegiendo los ecosistemas y hábitats del océano Índico. La certificación de MSC es un viaje de largo recorrido. Deseamos a Echebatar mucho éxito y que continúen con sus encomiables avances.”

EL COMPROMISO DE ECHEBASTAR

Además de satisfacer los requisitos de la IOTC, Echebatar ha introducido varias medidas de conservación y de seguridad adicionales, entre las que se encuentran:

- Cobertura del 100% de sus actividades por parte de observadores desde 2014 en adelante, lo cual proporciona una garantía mucho mayor del nivel de cumplimiento de esta pesquería y además va a servir para mejorar la calidad de los datos generados.
- Todos los DCP que utilizan son no enmallantes para así minimizar el riesgo de capturar especies en peligro, amenazadas o protegidas tales como los tiburones, las rayas y las tortugas.
- Tres de los barcos de su flota han incorporado una segunda cinta transportadora para el procesamiento de las capturas, lo cual permite poder liberar y devolver más rápidamente al mar las especies no deseadas y poder garantizar así unas tasas de supervivencia más elevadas.
- La participación en un programa de investigación para el desarrollo de un DCP biodegradable que sirva para disminuir el riesgo de daños en los arrecifes de coral producidos por los DCPs abandonados.
- Trabajar en la definición y puesta en marcha de un Manual de Buenas Prácticas para el uso de DCPs.

Buena gestión

La IOTC ha establecido un conjunto de medidas de gestión para garantizar la sostenibilidad de la explotación del atún y, en lo referente al **atún listado**, ha ideado una **regla de control de capturas que ya se encuentra operativa**. Desde 2015 se ha venido reduciendo el número de DCP que los barcos pueden desplegar desde 1.000 hasta un máximo de 350 dispositivos por barco¹. La IOTC² ha aprobado un plan de acción para la recuperación de las poblaciones de atún de aleta amarilla que comporta una reducción en las capturas para todo tipo de artes de pesca.

¹ Resoluciones de la IOTC 15/07, 15/08 y 15/09
² Resoluciones de la IOTC 16/01 and 18/01

Una pesquería muy selectiva

Según el informe de la evaluación, el nivel de capturas accesorias de otras especies distintas al atún por parte de los cerqueros es relativamente bajo, alcanzando solo el 3% del peso total de las capturas. Los niveles de capturas accesorias de especies en peligro, amenazadas o protegidas son bajos, representando solamente el 0,38% del volumen total de capturas.

Medidas a tomar

Para poder mejorar las puntuaciones obtenidas en algunos de los indicadores de comportamiento (PI por sus siglas en inglés) y, por tanto, mantener la certificación de MSC, Echebatar se ha comprometido a satisfacer las ocho condiciones impuestas para la obtención de la certificación. En dichos ocho aspectos de mejora, Echebatar ya ha cumplido los requisitos mínimos, es decir, ha obtenido una puntuación por encima de 60, pero ahora está obligada a mejorar hasta llegar al nivel de las mejores prácticas y alcanzar una puntuación por encima de 80 antes de que tenga lugar la reevaluación en cinco años.

- PI 2.3.3 INFORMACIÓN RELATIVA A ESPECIES EN PELIGRO, AMENAZADAS O PROTEGIDAS:** mejorar la información disponible sobre especies protegidas y amenazadas en la pesquería.
- PI 2.4.1 RESULTADOS RELATIVOS AL HÁBITAT:** cuantificar el impacto de los DCPs abandonados sobre los arrecifes de coral y demostrar que no se les causa ningún daño irreversible.
- PI 2.4.2 ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL HÁBITAT:** demostrar que hay implementada una estrategia para impedir que los DCP abandonados puedan causar daños graves a los arrecifes de coral.
- PI 2.4.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS HÁBITATS:** aportar pruebas de que la información recopilada es adecuada para poder determinar cuáles son los principales impactos de los DCP abandonados sobre los arrecifes de coral, incluyendo datos sobre el alcance del impacto, en tiempo y extensión, y su localización.
- PI 2.5.3 INFORMACIÓN SOBRE EL ECOSISTEMA:** recopilar datos científicos y promover labores de investigación científica en torno a los impactos producidos por la pesquería sobre el ecosistema y las poblaciones de atunes y tiburones, para así poder identificar cuáles son los impactos más importantes y sus principales consecuencias para el ecosistema.
- PI 3.1.2 PROCESO DE CONSULTAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:** el sistema de gestión pesquera en las islas Seychelles debe incorporar procedimientos de consultas con el objetivo de recabar y aceptar datos relevantes de forma periódica, teniendo en cuenta el conocimiento local.
- PI 3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PESQUERÍA:** en el sistema de gestión propio de la pesquería deben fijarse claramente unos objetivos a corto y largo plazo, que sean coherentes con la consecución de los resultados expresados en los Principios 1 y 2 de MSC.
- PI 3.2.2 PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE DECISIONES:** la información relativa al rendimiento de la pesquería y a las medidas de gestión correspondientes de la pesquería de las Islas Seychelles, así como los acuerdos privados, deben estar disponibles bajo demanda. En este sentido, los procedimientos de toma de decisiones relativos a las recomendaciones derivadas de los estudios, su seguimiento y la evaluación, deben ser explicados adecuadamente.

DCPs ES EL ACRÓNIMO DE DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES. Los DCPs son estructuras flotantes hechas por el hombre, generalmente de madera de las que cuelgan redes para atraer a los peces. La IOTC define un DCP como un instrumento equipado con boyas con el propósito de agregar especies de tunidos, en el área de competencia de la IOTC. Una boya cuenta con un número de referencia claramente marcado que permite su identificación y está equipada con un sistema de rastreo satelital para monitorear su posición.

Objetos anclados

Objetos a la deriva que flotan libremente

¿QUÉ SON LOS DCP NO ENMALLANTES?

Los DCP pueden dividirse entre enmallantes y no enmallantes. Tradicionalmente, los DCP se fabricaban con redes o tejidos entrelazados. En estas redes podían quedarse atrapadas accidentalmente especies de tiburones o tortugas. Actualmente existe otro tipo de DCP no enmallantes que emplea cuerdas o redes enrolladas para evitar que fauna marina pueda quedar atrapada accidentalmente.